



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

siendo como la suencia en Comisarios de la Real Audiencia de
por hallarse Enfermo; no puede por ahora desempeñar
de Empleo ademas de otras ocupaciones que manifiesta
Solicitando solo lo concerniente a lo que se ha acordado en
ya referidos a hechos nuevos suencia entre los señores
Cavalleros Capitulares que no han ocurrido anteriormente
Con lo prevenido queda el Empleo y su ejercicio en la
forma siguiente

- El Sr. Dn Diego Melgarejo
- El Sr. Dn Tomas Pedro de la Cruz
- El Sr. Dn Antonio Melgarejo Segundo
- El Sr. Dn Antonio Josef Carrasco
- El Sr. Dn Alejandro Campo Redondo
- El Sr. Dn Juan de la Cruz Arvizu
- Fuero la suencia en el Sr. Dn Antonio Josef Carrasco

Alcavala y Dicho el memorial presentado por mercaderes Bartolomeo Ferrer
de la Real Audiencia por el que hace portanza del dicho dicho Alcavala
de el Dicho en la cantidad de ocho mil y seiscientos el
y no pagando el mismo y no bajo diferencia
Condicionada. Y en virtud de lo que se ha acordado no haber lugar a su
admission y si se le haga saber a Nro Sr. Dn de la Real Audiencia y
Condicionada, y Excepcionado se acordara lo conveniente, y
señalar en Nro Sr. Dn de la Real Audiencia y se lebrar el
Nro Sr. Dn de la Real Audiencia en el Sr. Dn Juan de la Cruz Arvizu
de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la
de el producto de dicho dicho sigue tambien ha de ser Nro Sr. Dn